



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES

Nº INGRESO:

Nº INSPECCIÓN:

SOLICITUD DE PATENTE “MICROEMPRESA FAMILIAR”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Nombre

R.U.T.:

Dirección de la Casa Habitación Familiar

Fono

E-mail

Representante Legal

COMERCIAL

PROFESIONAL

ARTESANAL

OFICIO

Código de Actividad Económica S.I.I.:

Giro Principal del Negocio:

FIRMA AL REVERSO DEL FORMULARIO

Los activos productivos de la Microempresa Familiar, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no deben superar las 1.000 unidades de fomento. (Los activos productivos corresponden a las instalaciones, herramientas, materias primas e insumos que sirven para la producción de bienes y servicios).

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL CAPITAL PROPIO DEL CONTRIBUYENTE
(Que el monto del capital inicial no exceda las 1.000 UF)

Capital enterado	\$ _____
Capital por enterar	\$ _____
TOTAL CAPITAL PROPIO	\$ _____

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
(Declaro bajo juramento que los datos consignados
en la presente solicitud, son fidedignos)

Las Condes, _____ de _____ de _____

USO INTERNO

Nº de Ingreso: _____ Inspector: _____

Fecha de entrega a Inspección: _____ Fecha de visita Inspectiva: _____

Inspector

Jefe Sección Inspección



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES

SOLICITUD DE PATENTE
"MICROEMPRESA FAMILIAR"

Nº INGRESO:

Nº INSPECCIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

_____ R.U.T.: _____

DIRECCIÓN _____

FIRMA Y TIMBRE DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

"ESTE COMPROBANTE NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIO ALGUNO EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA"

SE DEBEN ACOMPAÑAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

En fotocopias simples:

- Declaración Jurada Simple visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Camino el Alba N° 9007), y registrada posteriormente por el Servicio de Impuestos Internos, la que reemplazará al Aviso de Iniciación de Actividades (General Del Canto N° 281, Providencia).
- Si la vivienda en que se desarrolla la Actividad Empresarial es una Unidad de un Condominio, deberá acompañar la autorización otorgada por el **Comité de Administración** y Acta de la Asamblea que designó a dicho Comité.
- Autorización Sanitaria emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud (SEREMI de Salud, Región Metropolitana), Bulnes N° 194 Santiago, cuando el giro o actividad a desarrollarse se relacione con los alimentos, conforme al D.S. N° 977 de 1997 del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de Alimentos.
- En caso de ser E.I.R.L., fotocopias simples de la escritura de constitución de sociedad, protocolización, extracto, inscripción en el Conservador de B. Raíces (que incluya la Fojas, N° y año) y publicación en el Diario Oficial. Y todas las modificaciones con sus respectivas protocolizaciones completas, si las hubiere.

* No podrá exhibirse publicidad sin autorización municipal.

* Para revisar el comprobante de pago de su patente, puede consultar en: <http://www.lascondesonline.cl/patente%20comercial/portal.asp>